

Importe: 200.000 ptas.  
Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias.

Importe: 500.000 ptas.

Crédito: D.G. Atención al Niño.  
Programa: Ayudas Económicas Familiares.  
Importe: 2.162.835 ptas.

Total: 44.932.835 ptas.

Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

*RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998, BOJA núm. 11, de 1 de enero de 1998, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de grupos con graves problemas sociales.

Vistas la solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Nombre: Victoria Kent (Algeciras).  
Localidad: Cádiz.  
Importe: 750.000 ptas.

Cádiz, 30 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1998.*

El Consejo de Administración de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla, en su sesión plenaria del día 9 de julio de 1998, acordó la aprobación del Presupuesto de la Universidad para 1998, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), y en el apartado a) del artículo 7 de la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de julio).

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto hacerlo público dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983.